

Doce departamentos tiene nivel Alto en Índice de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (IPDA)

1 de Septiembre de 2022 1:20 pm

- *Atlántico, Córdoba y Cundinamarca son los departamentos con mejor calificación en 2021.*
- *Valle del Cauca, Arauca, Risaralda y La Guajira son los departamentos con más avances.*

Bogotá, 31 de agosto de 2022. El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** presentó los resultados del Índice de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (IPDA), mediante el cual se evaluó el desempeño de los Gestores departamentales durante el año 2021, así como la calidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El IPDA es un sistema de medición y seguimiento anual que se realiza a los Planes Departamentales de Agua (PDA). Y, en cumplimiento al Decreto 1425 de 2019, compilado en el Decreto 1077 de 2015, el **DNP** es el delegado para adelantar dicha medición.

Según el estudio publicado por el **DNP**, el departamento con mejor desempeño fue Atlántico con 91 puntos sobre 100, seguido por Córdoba y Cundinamarca con 89. Por su parte, Valle del Cauca con 88; Arauca con 87; Risaralda con 83 y La Guajira con 83.5 registraron mayores avances entre 2020 y 2021.

El informe señala que, en 2021 la mayoría de los planes departamentales contaban con instrumentos de planeación como plan de aseguramiento, plan ambiental y plan de gestión del riesgo; así como con una ejecución de diseños para más de mil municipios en acueducto, alcantarillado y aseo.

Así mismo, se identificó una mejora en los indicadores de cobertura para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con respecto a lo reportado en 2020. Sin embargo, indicadores relacionados con la calidad del agua para el consumo humano, tratamiento de aguas residuales urbanas y disposición final, no registraron avances significativos, lo que impactó la calificación del IPDA en departamentos como Vichada (62), Guainía (60) y Putumayo (57).

El informe completo del IPDA para 2021, y demás versiones anteriores, puede ser consultado en el sitio web del **Observatorio del Sistema de Ciudades** (osc.dnp.gov.co), en la sección de “Consultas”, “Agua y Saneamiento”, “Visor Geográfico”, con los filtros para “Departamento” e “Índices Planes Departamentales”, donde también se muestra el mapa de Colombia con la clasificación del IPDA.

Para la aplicación del procedimiento de cálculo del IPDA señalado en la Resolución DNP 1468 de 2020, se tuvo en cuenta la información reportada por los 32 Gestores (responsables de los PDA) al sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico (SINAS), administrado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Así mismo, se validó la información reportada por el DANE, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Patrimonio Autónomo de Financiamiento de Inversiones en Agua (FIA)